

**PROCOLO DE REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS Y
LOS ESTUDIANTES**

I. SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO:

1. La revisión física de las evaluaciones es voluntaria y se realizarán, todas de manera conjunta, durante la semana 16.
2. La retroalimentación de las evaluaciones se efectuará no más allá de una semana después de la entrega de las calificaciones en UCursos.
3. El/la Profesor(a) Coordinador(a) del curso, informará a través de NOVEDADES de U-Cursos el día, hora y lugar físico en el que se efectuará la revisión de las evaluaciones.
4. Todas las secciones de la asignatura concurrirán simultáneamente a revisar la evaluación, en grupos pequeños de máximo 15-20 estudiantes.
5. No se deberán generar aglomeraciones al interior de la sala, mientras se efectúe el proceso de revisión.
6. El/la Profesor Coordinador(a) del curso, deberá disponer de suficiente cantidad de pautas impresas para que las y los estudiantes puedan acceder, sin inconvenientes a la revisión de su evaluación.

II. SOBRE LA REVISIÓN:

1. Durante la revisión deberán estar presentes:
 - 1.1. El/los profesor(es) que participaron en la corrección del instrumento y el/la Profesor(a) Coordinador(a) del curso.
 - 1.2. Al menos, un ayudante por sección.
2. Para solicitar la evaluación, el/la estudiante deberá acreditar su identidad.
3. El/la estudiante deberá revisar su prueba en **silencio y de forma individual**.
4. Si el/la estudiante tiene dudas sobre la pauta de evaluación, deberá acercarse directamente al profesor(a) encargado(a) de la sala.
5. Cada estudiante dispondrá de un máximo de 10 minutos para revisar su evaluación y completar la tabla de apelaciones, si correspondiera.
6. **Los ayudantes alumnos del curso cumplen un rol de supervisión respecto del orden de la revisión, por cuanto no están facultados para responder dudas** sobre las pautas de corrección.
7. Las y los estudiantes tienen **terminantemente prohibido**, fotografiar, reproducir y/o transcribir las evaluaciones o su respectiva pauta.
8. En caso de que un(a) estudiante sea sorprendido(a) realizando alguna de estas acciones, dicha situación será informada a la Dirección de Escuela de Pregrado para que se apliquen las medidas disciplinarias correspondientes, en coherencia con el DU N°0026685 o la normativa vigente de la Facultad.
9. El/la estudiante deberá firmar la evaluación y no podrá llevársela. Lo anterior, se debe principalmente a que debe quedar registro físico de las evaluaciones rendidas; ante eventuales problemas informáticos o de uso administrativo que presente la plataforma UCursos.

III. SOBRE LAS APELACIONES:

1. Solo podrán acceder a apelaciones, estudiantes que hayan resuelto su prueba con lápiz pasta.
2. Si un(a) estudiante desea apelar a la corrección de su evaluación, deberá completar el cuadro de apelaciones; disponible al interior de la prueba. Debe considerar que su nota puede bajar, mantenerse o subir.
3. La apelación será resuelta por el/la profesor(a) que corrigió la pregunta, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

4. El/la responsable de corregir las apelaciones, deberá dejar registro en UCursos sobre la apelación. Ejemplo: "Sube 2 puntos", "No aplica corrección, desarrollo con lápiz grafito".
5. El/la Profesor(a) Coordinador(a) del Curso admitirá apelaciones extraordinarias, en casos excepcionales y debidamente justificados.
6. Las y los estudiantes, podrán acceder a revisar su evaluación en una instancia posterior a la planificada, **hasta antes de rendir el examen**. Sin embargo, no podrá acceder a apelación; salvo casos excepcionales que le sean informados al Profesor(a) Coordinador(a) del curso por parte de la Dirección de Escuela de Pregrado.

Protocolo elaborado y validado de manera colegiada, democrática y participativa con todas y todos los profesores miembros de la Unidad de Matemática, Física y Bioestadística.

Independencia, agosto de 2020

Documento Oficial